

## DIPUTACIÓN

# Diputación Provincial de Valencia

## Gestión de Recursos Humanos y Organización

**2025/05734 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la relación definitiva y fecha de examen de la oposición libre para la provisión de tres plazas de ingeniero/a técnico/a industrial. Convocatoria 92/22.**

### ANUNCIO

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones a la relación provisional, aprobada por Decreto n.º 967 de fecha 15 de enero de 2025 y publicada en el BOP n.º 15 de 23 de enero de 2025, de la oposición libre para la provisión de tres plazas de Ingeniero/a Técnico Industrial, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Medio, Subgrupo A2, incluidas en la Oferta pública de empleo del año 2022, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitiva la mencionada relación, en conformidad con el ordinal tercero del referido Decreto, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web y en los Tablones de anuncios de la Corporación.

Este anuncio es definitivo en vía administrativa y contra este se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

Se convoca al personal aspirando admitido para tomar parte en la convocatoria reseñada el próximo día 19 de junio de 2025 (jueves) a las 10:00h, en el aula SC1 del Aulari III de la Universitat de València, situado en C/ Menéndez Pelayo, nº 14 de València, para realizar el primer ejercicio de la oposición, debiendo acudir provisto de su Documento Nacional de Identidad, bolígrafo de tinta azul o negra.

El órgano técnico de selección, en su sesión constitutiva, ha acordado respecto del temario que figura en las bases de la convocatoria, comunicar al personal aspirante los siguientes:

- Aparece dos veces el tema 9, siendo un error de transcripción, y se aclara que la primera vez que aparece "Tema 9" debe decir "Tema 8".

- En el desglose del tema 53, aparece "54.1, 54.2 y 54.3" debiendo indicar "53.1, 53.2 y 53.3".

- Tema 37: La legislación indicada está derogada, por lo que la legislación vigente y respecto la que debe constar es: Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Todo lo que se hace constar para general conocimiento.

València, 14 de mayo de 2025.—La vicepresidenta 2.<sup>a</sup> diputada delegada de Recursos Humanos, M.<sup>a</sup> del Remedio Mazzolari Tortajada.

